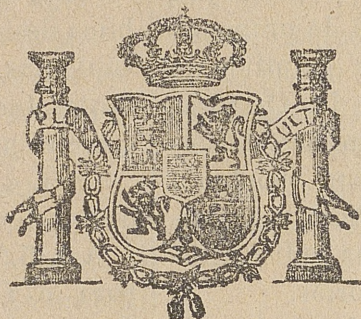


# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas,  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

### PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL.

#### Presidencia del Consejo de Ministros

**S. M. el Rey (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.**

**De igual beneficio disfruta en esta Corte S. M. la Reina Regente.**

*(Gaceta del 24 de Setiembre de 1886.)*

## Seccion segunda.

### Ministerio de Fomento.

#### EXPOSICION.

SEÑORA: El decreto de 15 de Mayo de 1884 organizando los Tribunales de oposiciones á cátedras, si por los principios que le inspiran merece el elogio más sincero, por los resultados que ha producido no es posible mantenerle más tiempo en vigor. De tal

suerte son las dilaciones ocasionadas á causa de las repetidas renunciaciones de los Jueces designados por el complicado procedimiento en él establecido, que siempre transcurren meses para lograr la constitucion definitiva de un Tribunal, habiendo algunos sin llegar á constituirse despues de un año.

Tal estado no conviene al interés de la enseñanza que tiene las cátedras vacantes en poder de sustitutos más tiempo del indispensable, ni conviene á los intereses particulares de los opositores, algunos de los cuales abandonan el honroso palenque á que su inclinacion les llama, por no poder resistir los dispendios á que dan lugar tales dilaciones, ni conviene á la Administracion necesitada de los medios más sencillos para el fácil ejercicio de los servicios públicos.

El Ministro que suscribe considera suficientemente garantida la independencia y la imparcialidad reclamada justamente por el país, haciendo recaer los nombramientos de estos Tribunales en personas propuestas por el más alto Cuerpo consultivo de la enseñanza, cuya constitucion está precisamente dispuesta por la ley de manera que proporcione al Ministro la competencia en todos los órdenes de conocimientos, indispensables para la suprema y acertada direccion del importantísimo ramo de la instruccion.





Todas las disposiciones que se aconsejan sobre número de Vocales que ha de proponer el Consejo, sobre la manera de eximirse de esta obligacion los Consejeros y los Catedráticos y acerca de la época en que han de verificarse los ejercicios de oposicion, tienden á facilitar y regularizar este servicio y dar seguridad á los opositores para sus indispensables y penosos trabajos preparatorios.

En fin, las justas y moderadas indemnizaciones que se conservan no consienten el más ligero abuso, dadas las condiciones que se fijan, ni las módicas cantidades señaladas pueden estimarse como inmotivado gravámen.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe propone á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 13 de Setiembre de 1886.—SEÑORA: A L. R. P. de V. M., *Eugenio Montero Rios*.

#### REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por mi Ministro de Fomento, oído el Consejo superior de Instruccion pública, y de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Tribunales para juzgar los ejercicios de oposiciones á cátedras serán nombrados por el Ministro de Fomento, así que termine el plazo concedido á los opositores para presentar solicitudes, y se compondrán de siete Jueces, un Presidente y seis Vocales, haciendo entre éstos de Secretario el que sea designado por el Tribunal en el dia de su constitucion.

Art. 2.º El cargo de Presidente será desempeñado por un Consejero de Instruccion pública. De los seis Jueces restantes, todos serán ó habrán sido catedráticos titulares de asignatura igual á su vacante. Si no los hubiese de esta condicion, se sustituirá á los que falten con Catedráticos titulares de asignaturas análogas ó con Académicos y personas distinguidas, siempre que aquellos y éstas tengan acreditada su competencia por trabajos notables en las materias sobre que versee la oposicion.

Art. 3.º El Consejo de Instruccion pública designará los siete Jueces y además dos suplentes, que cubrirán las faltas de otros tantos Jueces si ocurrieran antes de verificarse el primer ejercicio.

Art. 4.º Ningun Juez de oposiciones podrá pertenecer á dos Tribunales á la vez.

Art. 5.º El cargo de Juez es obligatorio para los Consejeros de Instruccion y para los Catedráticos; pero el Gobierno podrá dispensarlos de esta obligacion, mediando justa causa, que habrá de ser confirmada por el Presidente del Consejo para los primeros y por los Rectores de Universidad para los últimos.

Art. 6.º Los Jueces tendrán un plazo de diez dias, desde el en que se les comunique oficialmente el nombramiento, para hacer renuncia del cargo, en cuyo caso, si el Gobierno la admitiera, procederá inmediatamente á su sustitucion.

Art. 7.º Luego que se hubiere completado el Tribunal, la Direccion general de Instruccion pública anunciará en la *Gaceta de Madrid* los nombres de los Jueces y los de los aspirantes á la oposicion.

Art. 8.º Los opositores podrán en el término improrrogable de diez dias, contados desde el anuncio en la *Gaceta*, recusar al Juez ó Jueces que juzguen incompatibles, dirigiendo estas recusaciones á la Direccion general del ramo y se resolverán de Real orden en el término de cinco dias sin ulterior recurso. No se admitirá recusacion alguna que no se halle debidamente justificada ó fundada en algunas de las causas reconocidas por el derecho comun, segun se prescribe en la Real orden de 13 de Enero de 1883.

Art. 9.º Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior á la constitucion del Tribunal en que á su juicio se haya faltado á lo prescrito; pero no se admitirá protesta alguna si no se presenta por escrito al Presidente del Tribunal dentro de las veinticuatro horas siguientes á la realizacion del hecho que las motive. El Tribunal acordará en la primera sesion lo que proceda, y además hará constar en las actas las protestas presentadas y admitidas, así como las resoluciones que dicte sobre ellas.

Art. 10. El cargo de Juez de oposiciones es honorífico y gratuito; pero los Vocales que



residan fuera de la poblacion en que tengan lugar las oposiciones percibirán por vía de dietas 10 pesetas cada dia desde el en que se constituya el Tribunal hasta que sea disuelto, y además los gastos de traslacion al punto donde se verifiquen los ejercicios desde el de su residencia y viceversa.

Art. 11. Las oposiciones serán convocadas antes de terminar un mes desde la fecha en que ocurra lo vacante, y los ejercicios darán principio dentro de los 30 dias siguientes á la terminacion del plazo de la convocatoria, en cuyos 30 dias se publicarán los nombres de los Jueces que componen el Tribunal y los de los opositores.

Art. 12. El Tribunal formulará la propuesta por mayoría absoluta de votos. Si ninguno de los opositores la obtuviere, se procederá á segunda votacion entre los que hayan tenido más votos; y si tampoco en esta la alcanzase ninguno se declarará no haber lugar á la provision de la cátedra y se anunciará nuevamente á oposicion. Despues de acordada la propuesta se calificará el mérito relativo de los demás opositores, observándose el mismo procedimiento y no designándose ningun lugar sino por mayoría absoluta.

Art. 13. Se establece en toda su fuerza y vigor el reglamento de oposiciones á cátedras de 2 de Abril de 1885 en lo que no se oponga al presente decreto, quedando derogadas todas las demás disposiciones que se opongan á él.

Dado en San Ildefonso á trece de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Eugenio Montero Rios*.

(Gaceta del 22 de Setiembre de 1886).

## Seccion cuarta.

NÚM. 4938.

### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

#### Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El dia 11 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Santibañez de Valcorba y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta

del fruto de pino del monte titulado «Vali-vierno,» bajo el tipo de 20 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila*.

NÚM. 4939.

El dia 11 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de San Miguel del Arroyo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Llanillo de Santiago y Piñuelo de Cuellar» y su comunidad, bajo el tipo de 280 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila*.

NUM. 4940.

El dia 11 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Motemayor y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «La Fraila y San Macario» de Cuellar y su comunidad, bajo el tipo de 612 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila*.

NÚM. 4927.

El dia 12 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Los Carrascales y Vega de Santa Cecilia,» bajo el tipo de 1.300 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila*.



## Núm. 4926.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Pinar de Abajo,» bajo el tipo de 200 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## Núm. 4946.

El día 11 de Octubre próximo y hora de la una de la tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Santibañez de Valcorba, con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de los pastos del monte titulado «Llano de la Pililla,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 500 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## Núm. 4944.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Llorente, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta de pastos del monte titulado «Castellares,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 800 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## Núm. 4954.

El día 12 de Octubre próximo y hora de una de su tarde, se celebrará ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta de los pastos del monte titulado «Pinar

de Abajo,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 100 pesetas, hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NUM. 4942.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Sardon de Duero y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte titulado «Cuadras, Navas y Cerca,» bajo el tipo de 100 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NUM. 4974.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Piñel de Arriba y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte titulado «Las Revillas,» bajo el tipo de 600 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NÚM. 4.935.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana se celebrará ante el Alcalde de Vitoria y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Selladores, Nava y Enebrada,» bajo el tipo de 40 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*



NUM. 4.936.

El día 12 de Octubre próximo y hora de la una de la tarde se celebrará ante el Alcalde de Quintanilla de Abajo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Los Carrascales,» bajo el tipo de 300 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará expuesto al público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4937.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante el Alcalde de Santibañez de Valcorba y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Llano de la Pelilla» y otros, bajo el tipo de 80 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4929.

El día 27 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Vitoria, con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de treinta estereos de leñas gruesas y ciento de ramaje del monte titulado «El Rebollar,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 100 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4928.

El día 27 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Pesquera de Duero, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 125 estereos de leñas gruesas y 600 de ramaje del monte «Alto,» perteneciente á Peñafiel y co-

munidad, bajo el tipo de 1.500 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de aquel Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4948.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Torrescárceles, con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de los pastos del monte titulado «Pinar de Torrescárceles,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 400 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4972.

El día 13 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Langayo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte titulado «Valtejero y Caspedregoso,» bajo el tipo de 1.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4970.

El día 8 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte titulado «Landerrasa,» bajo el tipo de 400 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*



## NÚM. 4952.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Valbuena de Duero, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte titulado «Valdeorias y Merelo,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 750 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NUM. 4956.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Vitoria, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta de pastos del monte titulado «Selladores, Nava y Enebrada,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaria de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Octubre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NÚM. 4.958.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Manzanillo, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta de los pastos del monte titulado «Matorral y Charco Roldan,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NÚM. 4931.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Cogeces del Monte con asistencia

de un empleado del ramo, la subasta de fruto de pino del monte titulado «La Orillada y Plantío,» bajo el tipo de 140 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NÚM. 4962.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Castrillo de Duero con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta de los pastos del monte titulado «Horcajo,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 800 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NÚM. 4964.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Rábano, con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta de los pastos del monte titulado «Valdecarros,» perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaria de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

## NUM. 4966.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Quintanilla de Arriba y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte titulado «Encina y Rebollar,» bajo el tipo de 500 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaria de su Ayuntamiento.



Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4.968.

El día 8 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Piñel de Abajo y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de pastos del monte titulado «La Rebollada,» bajo el tipo de 200 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4950.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Torrecárcela con asistencia de un empleado del ramo de montes, la subasta de los pastos del monte «Pinar de Aldealbar,» perteneciente á Aldealbar, bajo el tipo de 1600 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NUM. 4930.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Bocos y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «La Vega y Varcobilla,» bajo el tipo de 20 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4.960.

El día 9 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Cogeces del Monte y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta de

fruto de pino del monte titulado «La Orillada y Plantío,» bajo el tipo de 140 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4932.

El día 12 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte de dicho pueblo titulado «Pinar de Torrecárcela,» bajo el tipo de 240 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4.938.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Torrecárcela y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Pinar de Aldealbar,» bajo el tipo de 800 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*

NÚM. 4934.

El día 11 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Sardon de Duero y con asistencia de un empleado del ramo, la subasta del fruto de pino del monte titulado «Cuadra, Navas y Cerca,» bajo el tipo de 60 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 22 de Setiembre de 1886.—El Gobernador, *Juan B. Avila.*



## Seccion quinta.

Núm. 1707.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE

### VALLADOLID.

RELACION de las cartas y demás correspondencia que en esta Administracion principal de Correos, se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

NOMBRES.	DIRECCION.
D. Manuel Fernandez	Nocedo.
» Dionisio Tejero.	La Pedraja de Portillo
» Santiago Martinez	Madrid.
» Luis Fernandez.	Ainzon.
» Isidro Merino.	Badajoz.
» Miguel Galante.	Toledo.
» Eladio Récio.	Alborea.
D. <sup>a</sup> Constanza Aguirre	Madrid.
» Ramona Martinez.	Santiago de la Espada
» Antonia Silió.	Valladolid.
» Juliana Sta. María	Idem.
» Amparo Villabrille	Idem.
» Dolores Pellon.	Sin direccion.

### PERIÓDICOS.

D. Marcelino Yañez.	Tordehumos.
» Salvador Espinosa.	Alceda.
» Julian Casas.	Navaluenga.
» Pedro Carazo.	Pinilla Trasmonte.
» Lorenzo Demdad.	La Cuba.
» Julian Fernandez.	Cigales.
» Cesáreo Hreeros.	Santander.
» Fernando Fé.	Madrid.
» Juan Ruiz.	Medina de Pomar.
» Lorenzo Platon.	Villalpando.
D. <sup>a</sup> Isidora Alonso.	Estalaya.

Valladolid 18 de Setiembre de 1886.—El Administrador accidental, *José Monteagudo.*

## Seccion sexta.

### CORTA DE LEÑAS.

Para el dia 3 del próximo mes de Octubre y hora de las doce de su mañana, esta seña-

lado el remate de una de las diez y ocho cortas ó tajonas en que está dividido el monte titulado de «Iscar.»

De su precio y condiciones darán razon en la villa de Mojados, casa de D. Norberto Sanz, donde se verificará la subasta. 2

### PÉRDIDA.

El Lunes 20 del corriente se extravió del pueblo de Adalia (Valladolid), un toro manso, negro, de muchas libras, de buenas formas y se darán más señas.

Se suplica á la persona que sepa su paradero avise á su dueño D. Emilio Rodriguez, que vive en el mismo pueblo.

### Quien se apresura gana

Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo-británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dure el acopio, por solo 30 pesetas franco para toda la España un servicio de mesa de plata británica muy sólido, de plata anglo-británica fina, garantida la blancura para 10 años:

- 6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente.
- 12 (6 cucharas y 6 tenedores).
- 12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos).
- 12 (6 copitas para huevos, magnificas, y 6 porta-cuchillos)
- 2 (1 cucharon y 1 cucharita de leche).
- 2 (1 azucarera y 1 tetera).
- 6 tazas "Austria", finamente cinceladas.
- 6 platos magnificos para fruta con figuras indias ó japonesas, artísticamente ejecutadas.
- 2 candelabros de salon, de hermoso aspecto.

60 objetos en todo, que habían costado antes 100 francos, y que ahora se dan por solo 30 pesetas. En el caso que la mercancía no conviniese, el dinero recibido será devuelto enseguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

Polvo para limpiar: 25 céntimos. Al pedido debe acompañar, en carta certificada, un billete del Banco de España de 25 pesetas y las 5 pesetas restantes en sellos de correo españoles: y ser dirigidos al

### Bureau universel d'Expedition

(autorizado por el Tribunal de Comercio)

VIENA (Austria) Ottakring.

El envío de los géneros no tarda más que una semana. —¡Ojo! Otras platas anunciadas con el nombre de *Alfenide* es imitacion sin valor, lo que se advierte al público, para no comprarla. 11—S.

VALLADOLID.—1886.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion.